



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1998 Serie P

IV LEGISLATURA

Núm. 179

Pleno

PRESIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
DON FAUSTINO GONZÁLEZ ALCALDE

Sesión número 114

Primera reunión
celebrada el miércoles, 7 de octubre de 1998

ORDEN DEL DÍA

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-99 (04/0175/0004/09328)

SUMARIO

Págs.

Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.

Se entra en el orden del día.

**DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN
POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE
GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO**

LEGISLATIVO 1998-99

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Marqués Fernández) expone las líneas generales que presidirán la acción política del Ejecutivo en el año legislativo 1998-99.

2

Se suspende la sesión a las catorce horas.

(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.)

DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1998-99

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Se abre la sesión con el único asunto del orden del día, que es el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1998-1999.

Para su intervención, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Marqués Fernández)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados:

Un año más, y será el último en el transcurso de la presente Legislatura, vamos a celebrar el debate de orientación política del Consejo de Gobierno, popularmente conocido como debate del estado de la región.

Ciertamente, es siempre un debate de la máxima importancia, pero creo, y Sus Señorías convendrán conmigo en ello, que lo es mucho más en este año, no sólo por la razón ya apuntada de ser el último de la IV Legislatura, sino por las especiales situaciones que ha vivido Asturias y de forma muy especial durante los últimos meses.

Por ello merece la pena, creo, hacer en este momento un a modo de repaso general de lo que ha sido esta Legislatura y, por supuesto, como siempre sucede en este tipo de debates, cuáles son las ideas formuladas y que a través de los siguientes momentos del mismo van a ser plasmadas en las propuestas de resolución con que se cierra este trámite parlamentario, propuestas a través de las que Sus Señorías producirán las pertinentes orientaciones políticas para el Consejo de Gobierno.

Ciertamente, esta Legislatura está siendo en su desenvolvimiento y desarrollo político diametralmente diferente a lo que fueron las tres anteriores, y ello por dos razones fundamentales que creo supondrán el primer principio de acuerdo de Sus Señorías: por primera vez el signo político -y es la primera- del Gobierno de la región ha cambiado después del triunfo electoral obtenido por el Partido

Popular y la candidatura que tuve el honor de encabezar en las elecciones autonómicas de mayo de 1995, en respuesta a la necesidad de cambios conceptuales y operativos que la sociedad asturiana demandaba; la segunda, corolario necesario de la anterior, se desprendía, y así lo anuncié desde el primer momento en el discurso de investidura tras el cual obtuve la confianza de esta Cámara para gobernar, la aparición de un nuevo modo de acción de gobierno absolutamente diferenciado del que hasta entonces se había conocido en la región.

Decía con motivo de aquel debate de investidura -y me van a permitir la autocita literal-: "Asturias precisa que sus gobiernos descendan de las grandes alturas y disquisiciones filosóficas para empezar a aportar soluciones concretas y puntuales a los problemas concretos y puntuales de los asturianos. Asturias precisa de un gobierno con un nuevo estilo y un nuevo modo de hacer las cosas que supedita la brillantez a la eficacia, que considere los resultados más que los golpes de efecto, que plantee de forma clara objetivos realizables y posibles, que priorice los plazos de ejecución y los recursos financieros y humanos para realizarlos y, sobre todo y ante todo, que, sin buscar políticas de expresa confrontación o enfrentamiento con otras administraciones, no abandone ni ceda los intereses del Principado ante ninguna presión ni fuerza".

Posiblemente quienes escuchaban en aquel momento estas palabras pensaron que era sólo una forma más de hablar, una nueva oferta política; en resumen: que no era excesivamente creíble y que la supuesta efectividad de aquellas palabras iba a durar el mismo tiempo, prácticamente, que el que se tardaba en pronunciarlas.

Sin embargo, yo era plenamente consciente de lo que podía suponer una declaración de principios de esa envergadura y por eso, para aclarar posibles dudas, volví a reiterar estrictamente esas mismas ideas en mi primera intervención pública después de jurar mi cargo como Presidente, el día 17 de julio de 1995, y lo hice a principios de agosto del mismo año 1995 con motivo de la inauguración oficial de la XXXI Feria de Muestras de Asturias en Gijón.

Me van a perdonar nuevamente la autocita: "Quiero reiterar una vez más públicamente que no creo en las políticas de enfrentamiento como expresión máxima de una forma de hacer; bien al contrario, creo en el diálogo, en el acuerdo y en la generosidad como elementos base para propiciar puntos de encuentro, pero, sobre todo, creo en la política de la convicción y la firmeza para defender los intereses de Asturias, para no abandonar ni ceder los intereses legítimos del Principado ante ninguna presión o fuerza".

Me perdonarán Sus Señorías estas citas pero creo

que es necesario hacerlas para entender algunas de las claves por las que ha discurrido una gran parte de la vida política asturiana en esta Legislatura, porque al servicio de entender la acción del Gobierno como la de aportar soluciones concretas a problemas concretos era necesario, como condición indispensable, establecer un contacto amplio con el conjunto de la sociedad asturiana que permitiera no sólo el conocimiento directo de los problemas sino la percepción humana de los mismos, que pudiera facilitar de esta forma la toma de decisiones concretas para resolverlos. Era esa una tarea de la máxima importancia, porque de los problemas de las personas no se puede hablar simplemente por lejanas referencias o por versiones más o menos deformadas o tal vez manipuladas que lleguen a través de terceros, o reducirlos a un simple número en una estadística: es necesario conocer en directo aspectos tales como la dureza del trabajo diario, la tristeza y a veces la amargura ante situaciones de evidente injusticia o, simplemente, el dolor ante situaciones no buscadas pero cuya realidad se muestra de modo tangible. Era necesario estar en todo momento informado acerca de las personas que padecían o podían padecer cualquiera que fuese el problema y por eso, y no lo digo por mérito especial sino por realidad comprobable, he recorrido muchos miles de kilómetros por las carreteras y caminos de Asturias y he mantenido varios miles de entrevistas con todas aquellas personas e instituciones que entendieron en su momento que tenían algo que explicar al Presidente del Principado, manteniendo en todo momento abiertas las puertas de mi despacho y los de mis colaboradores a todo el mundo.

Seguramente no fue suficiente, seguramente habría sido necesario todavía más, haber estado en más lugares, haber hablado con más personas, pero si no pudo ser así no ha sido por falta de interés, intención o voluntad, sino simplemente por la pura y simple limitación de la capacidad humana.

Y por eso he intentado por todos los medios que ese trabajo no fuese un trabajo exclusivamente del Presidente del Principado sino que lo compartiesen todo el Gobierno y toda la Administración al más alto de los niveles posibles y creo sinceramente, y es de agradecer, que esta actuación se ha mantenido de forma muy importante por todas estas personas, a las que yo desde aquí hoy quiero públicamente agradecer su nivel de esfuerzo y dedicación.

El segundo planteamiento era el de no buscar políticas de confrontación y enfrentamiento con ninguna Administración, pero sí mantener con absoluta firmeza la defensa de los intereses de Asturias, y eso no admitía condicionantes, porque no podía tratarse en modo alguno

de una acción de gobierno dirigida exclusivamente por afinidades, tenía que ser necesariamente una acción de gobierno que lo fuera para todos los asturianos, los afines y los no afines, porque la misión que se le encomendaba al Gobierno no era gobernar para unos pocos, ni siquiera para muchos, sino que tenía que ser gobernar para todos; gobernar para todos, con errores y aciertos, inherentes, ciertamente, a la propia condición humana, pero desde el principio básico de que no podía haber distintos tipos de asturianos por razón de sus convicciones u otras razones cualesquiera. Y por eso no se debía buscar la confrontación o el enfrentamiento, pero no podía en modo alguno plantearse la renuncia a la defensa de los intereses del conjunto de Asturias frente a lo que pudieran suponer los intereses de unos u otros, por comprensibles que estos fueran. Era preciso, en consecuencia, que el principio de confianza que debe existir entre todo Gobierno y la sociedad a la que sirve se sostuviera sobre el pilar fundamental de que lo que se hacía se hacía en interés de todos y así ese principio no podría en ningún momento resultar vulnerado u olvidado, si se convertía en claramente perceptible para la propia sociedad, como partícipe de la realidad, que el esfuerzo que se hacía era buscando siempre el interés de los más, si no era posible encontrar el interés de todos.

Es posible que algunos no hayan sido capaces de entenderlo o, más sencillamente, no hayan querido entenderlo, pero creo que ese principio de mantenimiento de los intereses generales de Asturias, que comienza por la propia defensa de la dignidad de sus instituciones, era un trabajo absolutamente imprescindible, que debía afrontarse en cualquier caso y circunstancias, por desagradable o penosas que aquel o estas resultaran.

He intentado, y hoy son los asturianos quienes deben emitir su juicio sobre el resultado, con todos los medios a mi alcance convertir este postulado en una realidad. Puedo asegurarles a Sus Señorías, como puedo asegurarles a todos mis compatriotas, que no ha sido ni fácil ni sencillo, ni desde luego agradable, pero que más allá de los sentimientos personales ni me tembló ni me temblará el pulso en defensa de lo que creo irrenunciable para la defensa de Asturias y de los asturianos.

Estoy plenamente convencido de que estas palabras no serán compartidas por bastantes de los Diputados de esta Cámara, pero puedo asegurarles que están pronunciadas desde la sinceridad más plena, la convicción más absoluta y desde el propio convencimiento, aun a costa del precio personal que he tenido que pagar por su sostenimiento. Por eso, he preferido mantener el principio de la honestidad con mis propias ideas y de la dignidad de

las instituciones asturianas más allá de cualesquiera dudas, vacilaciones o presiones más o menos explícitas, entendiéndolo siempre que al servicio de los intereses de Asturias no pueden caber abandonos ni dejaciones en ningún momento ni de ninguna especie.

Es por esto por lo que tengo la convicción más clara cada vez de que ha llegado el momento ciertamente crucial de que cada uno de nosotros debamos hacer la demostración palpable por la vía de los hechos y no de las simples palabras de si nuestro auténtico interés consiste en defender los más generales de Asturias o en asegurarnos pequeñas ventajas que permitan sostener determinadas posiciones de privilegio, injusto, como cualquier privilegio, venga de dónde venga, afecte a quien afecte o pretenda imponerlo quienquiera que sea.

Creo sinceramente que ha llegado el momento de que cada uno de nosotros haga un autocrítico examen de conciencia que nos permita definir si realmente estamos haciendo lo preciso o necesario para ayudar a Asturias, y por ende a nosotros mismos, o nos es más cómodo movernos en el campo de la pura y simple conveniencia.

Soy dolorosamente consciente, como no podía ser de otro modo, de que algunos este planteamiento de la defensa de los intereses de Asturias tal vez les ha quebrado algunos planteamientos políticos o ha frustrado algunas de sus aspiraciones personales y que por eso su reacción ha sido sencillamente desmesurada, con la desmesura que produce toda situación injustificable, pero quiero pensar que, en cualquier caso, en la política asturiana existirá un antes y un después de esta crisis y no podrá volver a desarrollarse de igual modo la acción de gobierno ni podrán jamás repetirse situaciones de abandono y entrega de las realidades asturianas a intereses o manipulaciones ajenos a los asturianos y a sus propias instituciones. Esa entiendo que debe ser la enseñanza básica en esta situación y si así se produjera, convirtiéndose finalmente en realidad, creo que se deberían dar por bien empleadas todas y cada una de las, en verdad, extrañas situaciones a las que venimos asistiendo desde hace ya varios meses.

Dentro de esta doble premisa fundamental que he creído necesario ratificar, además en toda su amplitud y firmeza, como eje fundamental de la acción política desarrollada, quiero reiterar a Sus Señorías los grandes objetivos que, ya contenidos en el programa electoral, les replanteé y propuse en mi discurso de investidura ante esta Cámara y en este último debate de orientación política de esta Legislatura creo que debemos realizar, en consecuencia, y como dije al principio de esta intervención, un análisis sobre el desarrollo que en relación con ellos se

ha podido alcanzar en el tiempo transcurrido de esta Legislatura.

Señorías, se situaba como el primero de los grandes objetivos de la acción de gobierno la recuperación económica de nuestra región, lo que necesariamente debía discurrir a través de un cambio fundamental del propio sistema económico asturiano para que este dejase de ser un sistema basado clara y fundamentalmente en la subvención, desde las distintas administraciones, de las grandes pérdidas producidas a un sistema competitivo y eficaz que pudiera estar en condiciones de dar las adecuadas respuestas a la sociedad en el mundo moderno al que estábamos incorporados ya de forma absolutamente irreversible desde nuestra incorporación a la Unión Europea.

Y esto era absolutamente necesario no solo porque el mantenimiento de un sistema económico obsoleto convertía en inalcanzable cualquier posibilidad de evolución y despegue económico, sino que como consecuencia necesaria se producía la imposibilidad de romper la trágica espiral del problema más acuciante sentido por los asturianos que es la gran tragedia del desempleo. Hasta tal punto es así la situación que a partir de principios de la década de los noventa la percepción de la problemática regional está determinada de forma prácticamente monopolista por el paro y su principal causa, la destrucción del tejido industrial asturiano en sus diversas vertientes: industrial, ganadera, minera, así como la carencia de inversiones capaces de generar empleo alternativo al que se estaba destruyendo. La preocupación por la destrucción de las fuentes de empleo llega a revestir un carácter absolutamente dominante y, como es lógico, una situación tan dramática como la descrita explica la postura de cerrado pesimismo con la que se valoraba la coyuntura económica regional. En resumen, los asturianos se sentían prácticamente impotentes al contemplar cómo se producía la reducción masiva de empleo sin que se produjeran situaciones alternativas de desarrollo para otro tipo de actividades, lo que elevaba, como dije anteriormente, de forma lógica, a la categoría de gran tragedia regional el problema del desempleo.

Era necesario, en consecuencia, y así lo pedía la sociedad asturiana en su conjunto, un nuevo proyecto de futuro, un nuevo planteamiento de la propia realidad económica de la región, que ya no podía en modo alguno sostenerse sobre los postulados que habían sido clave en su forma de vida, de forma muy especial durante los últimos cincuenta años, y que ya no podía dar respuestas adecuadas desde aquellos modelos adoptados y vigentes a las nuevas necesidades planteadas. Y ese nuevo proyecto

de futuro, ese nuevo planteamiento de la realidad económica no podía derivarse más que de un nuevo enfoque hacia el modelo de economía moderna y competitiva, representada fundamentalmente por la actividad empresarial privada. Y eso se debía conseguir a través de un conjunto de actuaciones, entre las cuales no era ciertamente la menos importante la recuperación más allá de las simples palabras de los propios conceptos de empresa y empresario como motores auténticos de la dinámica económica regional. Ya sé que al menos estas palabras ya se habían pronunciado en anteriores ocasiones, pero jamás se había pasado de la palabra a los hechos y ahora había llegado el momento no de hablar sino de actuar.

Llegados a este punto, no voy a reiterar nuevamente ante Sus Señorías el conjunto de medidas que sucesivamente fueran aprobándose desde el Gobierno regional para conseguir este resultado porque ya fueron objeto de exposición y discusión en anteriores debates sobre el estado de la región, sino que, muy al contrario, creo que descendiendo de las alturas filosóficas a los hechos reales, como ya señalaba que debía ser una de las características del nuevo estilo de gobierno, me voy a limitar a exponer la situación a la que hemos llegado a Sus Señorías del modo más objetivo posible, el de las cifras y datos, para que sean ustedes mismos, en los posteriores momentos de este debate, quienes puedan ejercer el juicio de valor sobre esas situaciones alcanzadas y, en su consecuencia, sobre la racionalidad de las medidas adoptadas y los efectos alcanzados con su ejecución.

En consecuencia, no me gustaría en este momento reducir esta exposición a la de la simple enumeración del conjunto de medidas concretas que se fueron adoptando, como dije, pero sí creo que es absolutamente necesario hacer un recorrido por cuáles son los resultados que con la aplicación de aquellas medidas se obtuvieron, a los efectos de poder establecer con la única medición objetiva posible, es decir, la de la realidad, no sólo si efectivamente las actuaciones se realizaron en la dirección correcta sino, además, si los resultados se han convertido en razonables en el empeño de alcanzar los objetivos previstos. Porque, si ciertamente las actuaciones planteadas nos llevan a los resultados que se suponía que se debían producir, deberemos llegar a la conclusión de que las medidas diseñadas no sólo eran adecuadas sino que además se habían desarrollado de forma correcta y, en consecuencia, deberían ratificarse y ampliarse, o bien, al contrario, que no es el caso, si las actuaciones no se hubieran producido en la dirección correcta y se hubieran obtenido dentro de su ámbito los resultados esperados conforme a los objetivos

pretendidos, se debería proceder a rectificar lo necesario dentro de un proceso general de revisión. Señorías, entrando en el campo de los análisis, sí resulta absolutamente imprescindible para afrontar cualquier proceso de desarrollo empresarial la aparición de las condiciones necesarias para generar la confianza inversora y creo sinceramente que mencionar los datos que reflejen esa confianza inversora, se convierte sin duda en el mejor exponente sobre la realidad de lo sucedido. Voy a comentar a Sus Señorías los datos claros que surgen de los comparativos de los años 1995, 1996 y 1997, producidos desde uno de los organismos administrativos del Principado de Asturias, al que está encomendada la función de promoción empresarial y de seguimiento de la evolución de las empresas, de forma especialísima en lo que concierne a las pequeñas y medianas empresas de nuestra región. Me estoy refiriendo, como Sus Señorías habrán entendido rápidamente, al Servicio de Promoción Empresarial del Principado de Asturias, el SAYPE.

Pues bien, en el año 1995 se había presentado ante el servicio y se había resuelto por el mismo un total de doscientos noventa y siete proyectos de nuevas inversiones, que preveían unas inversiones totales de 7.392 millones de pesetas y una creación de empleo de quinientos ochenta y nueve puestos de trabajo.

La situación comienza a cambiar sensiblemente a partir de 1996. En el año 1996 los datos eran los siguientes: el número de proyectos presentados y aprobados había ascendido a cuatrocientos veintiocho, con un crecimiento porcentual, en consecuencia, del cuarenta y cuatro por ciento en relación con el año anterior; la cifra de inversión se había elevado hasta los 15.439 millones de pesetas, con un crecimiento, por tanto, en cifras absolutas, de ocho mil cuatrocientos y siete millones y un crecimiento porcentual del ciento nueve por ciento, y la creación de puestos de trabajo ascendía hasta los novecientos treinta y ocho, es decir, trescientos cuarenta y nueve puestos de trabajo más que el año anterior, equivalentes, por tanto, a un crecimiento porcentual del cincuenta y nueve por ciento.

La tendencia, Señorías, no sólo se mantiene: se incrementa claramente en el año 1997. Los datos de ese año eran los siguientes: el número de proyectos presentados se había elevado a mil cincuenta y dos, con un crecimiento absoluto de seiscientos catorce, lo que equivale a una tasa porcentual de crecimiento anual del ciento cuarenta y seis por ciento; la inversión total prevista alcanzaba los 31.638 millones de pesetas, lo que suponía un crecimiento absoluto de 16.199 millones, equivalentes, por tanto, a una tasa porcentual de incremento de un ciento cinco por ciento, y el empleo creado por estos proyectos, nuevos

todos ellos, como dije anteriormente, se elevaba a 1.941 puestos de trabajo, con un incremento global de mil tres puestos de trabajo como crecimiento absoluto, lo que suponía un incremento porcentual del ciento siete por ciento con relación al año anterior.

Es decir, las cifras de proyectos presentados para los proyectos de pequeña y mediana empresa se han multiplicado por tres y medio entre 1995 y 1997, el volumen de inversión se ha multiplicado por cuatro veces y media en ese mismo período, de 1995 a 1997, y el nivel de puestos de trabajo creados se ha multiplicado por 3,7 en ese mismo plazo de tiempo.

Pues bien, los datos provisionales al mes de septiembre de 1998, y, por tanto, comparativos solamente a efectos indicativos para el presente ejercicio, nos indican que la tensión de crecimiento se mantiene con la misma fuerza o aun superior, si cabe, con relación a los datos de los últimos años, y, así, en los tres primeros trimestres de 1998 el número de proyectos presentados es de 1.175 frente a los 668 correspondientes al mismo período de 1997, con un aumento en términos absolutos, por tanto, de quinientos siete proyectos, lo que supone en términos porcentuales un incremento del setenta y seis por ciento. La inversión subvencionable prevista lo era para el período de tiempo al que nos referimos, tres primeros trimestres de 1998, de 26.080 millones de pesetas frente a los 18.532 del mismo período del año anterior, es decir, un aumento absoluto de 7.548 millones de inversión, equivalentes a un cuarenta y uno por ciento, y el empleo para crear, siempre sobre los proyectos presentados en los tres primeros trimestres de 1998, ascendía a dos mil veintiséis puestos de trabajo frente a los mil ciento cincuenta y nueve que componían los presentados en el mismo período del año anterior, con un aumento absoluto, por tanto, de ochocientos sesenta y siete puestos de trabajo, lo que supone un aumento porcentual del setenta y cinco por ciento.

Es decir, los datos indican que el proceso sigue manteniendo un ritmo acelerado en el plazo transcurrido hasta el 30 de septiembre del presente año. Ciertamente, queda por ver cuál va a ser la evolución hasta fin de año, pero la estimación del Gobierno es que seguirá siendo absolutamente positiva. Ciertamente, sería absurdo pensar que estos resultados son debidos exclusivamente a los programas de actuación diseñados por el Principado de Asturias en apoyo a las pequeñas y medianas empresas, sino a que hay tres circunstancias más, al menos, que hay que tener en justa y adecuada consideración.

La primera es la existencia de una situación económica de carácter nacional e internacional altamente

favorable, sobre todo a partir de mediados del año 1996, propiciada en España por unas medidas de control de gasto público, de reducción del déficit, de control de la inflación, de disminución de los tipos de interés, de liberalización del sistema económico, entre otras muchas, que con carácter general han expandido sus efectos beneficiosos por toda la geografía nacional.

La segunda era -y me van a permitir que me detenga en ella con una cierta amplitud- la consecución de un clima social razonable que alejase temores o dudas, siempre perjudiciales cuando de procesos de inversión y reactivación se trata. En esta línea, como todos ustedes recordarán, señoras y señores Diputados, la Administración regional y los agentes económicos y sociales procedían, al servicio de los mejores intereses regionales a la firma a mediados de 1996 de una serie de acuerdos de concertación en la que todas las partes firmantes asumían acuerdos concretos en relación con ese proceso de reactivación económica y, en consecuencia, de lucha contra el desempleo en nuestra región, y como todos ustedes conocen, sin duda alguna, Señorías, en la primavera de este año de 1998 comenzaron a desarrollarse una serie de negociaciones sobre concertación regional con participación, asimismo, de los agentes económicos y sociales y cuya última reunión, celebrada el 29 de junio de 1998, daba por cerrados, con sentido satisfactorio para las centrales sindicales UGT y USO y para la Federación Asturiana de Empresarios, los acuerdos alcanzados en materia de Plan de empleo y de seguridad y salud laboral, tal y como se recoge en el acta de la citada reunión, celebrada, como dije, el 29 de junio de 1998.

No es menos cierto, sin embargo, que tales acuerdos no fueron suscritos en ningún documento formal ni por la UGT ni por la FADE. En el primer caso, es decir, en el de la UGT, ante la alegación de la situación de inestabilidad política que en su opinión se detectaba, y en el segundo caso, es decir, el de la FADE, por no querer firmar en solitario un documento de estas características.

En cualquier caso, quiero decir a Sus Señorías que el Gobierno regional no ha condicionado, ni va a hacerlo en ningún caso la puesta en marcha del contenido de estos acuerdos al acto meramente formal de estampar una firma en un determinado documento, y considerando, en consecuencia, como fundamental para los intereses de la región la entrada en vigor de los acuerdos alcanzados en las materias referidas, ha tomado ya las primeras medidas tendentes a conseguir el acuerdo y adecuado cumplimiento de lo que la voluntad de las partes intervinientes en la negociación dejó claramente establecido.

En consecuencia, los 10.900 millones de pesetas

pactados y comprometidos para 1998 al servicio del Plan de empleo -tema sobre el que volveremos más adelante- han comenzado a ejecutarse, lo mismo que las actuaciones dirigidas al Plan de salud laboral y prevención de accidentes de trabajo.

La tercera de aquellas causas a las que me refería radica, sin duda, en la política presupuestaria desarrollada durante los años 1996, 1997 y 1998 por el Gobierno del Principado, que permitió la incorporación a los datos públicos que representa cualquier presupuesto de todas las capacidades económicas y financieras que podían y debían, en consecuencia, ser movilizadas al servicio de los intereses regionales por el propio Gobierno del Principado.

Ciertamente, el gran proceso de incorporación se produce en el ejercicio de 1996, en que el presupuesto regional, como Sus Señorías recordarán, pasa desde los 106.000 millones de pesetas del presupuesto de 1995 a los más de 147.000 millones de aquel ejercicio, manteniéndose a partir de aquel momento situaciones de incremento que pueden considerarse ordinarias y que permitieron que el presupuesto de 1998 rebasase por primera vez en nuestra región los ciento sesenta mil millones de pesetas.

Quiero anunciar a Sus Señorías en este punto del debate, aunque este extremo es ampliamente conocido por todos a través de las noticias aparecidas en los diversos medios de comunicación, que el Gobierno, en cumplimiento de la obligación que le atañe de presentar ante la Cámara el presupuesto regional, ha confeccionado ya el anteproyecto de los presupuestos para 1999, con un importe global superior a los 162.000 millones de pesetas, y quiero reiterar en este momento la invitación formulada a todos los partidos políticos con representación parlamentaria para negociar estos presupuestos.

Señoras y señores Diputados:

No voy a insistir ante ustedes sobre la importancia que para la región tiene la aprobación de unos presupuestos, porque este es un tema del que estoy absolutamente seguro de que Sus Señorías son plenamente conscientes sin necesidad de que yo me extienda en reflexiones de ninguna clase sobre el particular. Creo, en consecuencia, señoras y señores Diputados, que los intereses de Asturias en estos momentos reclaman la aprobación de unos presupuestos que permitan que durante 1999 continúe la adecuada proyección positiva de nuestra economía sin que la misma se vea afectada por incertidumbres que, inexistentes en el campo económico general, puedan tener un específico efecto negativo regional y, por lo tanto, se cree una situación atípica de difícil comprensión por parte de todos.

Es por esa razón por la que no voy a hacer en este momento ningún comentario más sobre los presupuestos, puesto que entiendo que debo esperar la respuesta meditada de los diferentes partidos y Grupos antes de hacer su presentación ante esta Cámara y, por tanto, no voy en modo alguno a adelantar el debate sobre los mismos, y por eso no voy a prejuzgar tampoco en este momento cuál sea el resultado de esa oferta de negociación ni las posibles posturas que se establezcan, pero simplemente quiero dejar señalado que el anteproyecto de presupuestos está elaborado y que de una u otra forma tendrá que llegar ante esta Cámara para que la misma dé su opinión sobre el mismo, para que de esta forma todos tengamos la oportunidad de cumplir con nuestra función: la del Gobierno presentando el proyecto y la de la Cámara aprobándolo o rechazándolo después de su examen.

La fecha establecida para las próximas elecciones autonómicas y municipales, a mediados del mes de junio de 1999, añade, sin duda, un elemento de dificultad adicional en materia presupuestaria, por lo que se convierte en más necesaria aún, si cabe, una decisión favorable a los intereses de Asturias en materia presupuestaria, ya que, sea cual fuera el Gobierno que resulte elegido como resultado de la cita electoral a la que he hecho referencia, parece casi imposible que se pueda constituir el mismo antes de los últimos días de julio de 1999, lo que conllevaría, en ese caso, la prácticamente segura prórroga presupuestaria para todo el ejercicio.

Desearía, en consecuencia, que, dejando aparte manifestaciones apriorísticas que niegan el documento presupuestario sin ni siquiera haber tenido todavía conocimiento del mismo, de acuerdo a razones ciertamente no de tipo económico o presupuestario, sino de otras características que Sus Señorías me excusarán de comentar pero que no son, en algunos casos, novedosas, desapareciesen las objeciones previas para dar lugar a una discusión presupuestaria abierta y normalizada que pueda producir el resultado final de la aprobación y, en consecuencia, normalidad, previa la introducción de las modificaciones que pudieran resultar oportunas como resultado de esa negociación.

Soy consciente de la dificultad que un acuerdo de esas características ha venido suponiendo durante los anteriores años, que sólo un amplio espíritu de generosidad y encuentro por parte de algunos Diputados y fuerzas políticas de esta Cámara consiguió solventar, y estoy seguro de que en el presente momento se verán incrementadas esas dificultades, pero creo sinceramente, como ya he dicho, que sería del máximo interés para Asturias poder aprobar un presupuesto para 1999, entre

otras varias razones por lo que de un lado puede suponer de estabilidad y confianza para la economía asturiana y por otro de ayuda al nuevo Gobierno, sean cuales sean el origen y formación del mismo, que debe salir de las urnas en el mes de junio de 1999.

Si hasta aquí los datos sobre la evolución económica experimentada ofrecen el perfil positivo ciertamente al que me vengo refiriendo, es necesario hacer ahora el análisis de cómo ha evolucionado en paralelo el empleo en nuestra región durante estos tres últimos años para poder establecer sobre los propios datos las conclusiones a las que debemos llegar y si estas se encuentran en la misma línea que las derivadas de la evolución económica de nuestra región.

Señoras y señores Diputados:

Voy a tomar como fecha de referencia, en relación con los datos del desempleo, los correspondientes a los meses de julio de 1995, mes en que toma posesión el Gobierno regional en sus responsabilidades, y el de julio de 1998, para poder establecer datos sobre situaciones perfectamente homogéneas en el tiempo, sin perjuicio de que Sus Señorías conocen perfectamente que sobre los datos del mes de julio de 1998 existe una evidente mejora, ciertamente ya habitual en agosto de este mismo año. Pero creo que la honestidad en la comparación de los datos debe hacernos buscar situaciones de máxima equivalencia.

El primero de los datos que creo que para hacer un análisis completo del desempleo en nuestra región debe ponerse en claro, repito, citando datos homogéneos y equivalentes en el tiempo y las circunstancias, es el de la población activa de Asturias, medida en términos de la encuesta de población activa. Pues bien, Señorías, la encuesta de población activa señalaba en julio de 1995 que en aquella fecha la población activa asturiana ascendía a 387.854 personas, mientras que en julio de 1998 dicha cifra ascendía a la de 390.780 personas. Es decir, entre el mes de julio de 1995 y el mes de julio de 1998, y en ese plazo de tres años -por tanto, no estamos hablando, en consecuencia, de evoluciones coyunturales trimestrales-, la cifra de población activa en Asturias se había elevado prácticamente en tres mil personas, para ser exactos, dentro de la exactitud que un método estadístico pueda establecer, en 2.926 personas.

Por tanto, me gustaría que empezásemos a aceptar como principio cierto el del aumento o, al menos, la no disminución de la población activa de Asturias en los últimos tres años, partiendo de los propios datos de la encuesta de población activa que se manejan habitualmente. Es posible que si descendemos a la

comparación de las fluctuaciones trimestrales estos datos varíen, pero lo que sí es cierto es que estamos eligiendo un período lo suficientemente amplio, de tres años homogéneos, para poder establecer este principio. La incidencia de este dato es todavía más importante, si cabe, porque, según los datos recogidos de la situación de afiliación a la Seguridad Social, en ese mismo período de tiempo se ha producido en el régimen especial de la minería del carbón una baja de afiliación imputable a los procesos de prejubilación sufridos por el sector de 4.519 personas. Es decir, no sólo la situación de la población activa es capaz de crecer en términos absolutos, sino, lo que es más importante, absorbiendo y compensando el descenso forzado de población activa que suponen las bajas por prejubilaciones en el sector de la minería, 4.519 personas citadas, a las que deberían añadirse otras 2.545 personas menos afiliadas en el régimen especial agrario, debido al mismo proceso de prejubilaciones y abandono de explotaciones producidos en el sector.

Pues bien, con esta situación de aumento de la población activa, como he dicho anteriormente, según la encuesta de población activa, la situación de paro registrado en las oficinas de empleo era de 71.947 demandantes de empleo en julio de 1995, lo que suponía una tasa de desempleo del 18,55 por ciento. Pues bien, como Sus Señorías conocen perfectamente, esa situación era, en julio de 1998, de 58.109 demandantes de empleo, con una baja de 13.836 personas en esa situación, lo que equivalía a una tasa de desempleo del 14,87 por ciento.

Ciertamente, los números son siempre fríos y hay que manejarlos desapasionadamente, pero es lo cierto también que desde que empezó 1998 la tasa de disminución del paro registrado es superior en Asturias a la de la media nacional, y esto sucede por primera vez en muchos años, la tasa en Asturias es del dieciocho por ciento de descenso, del 14,3 por ciento en el conjunto de España.

Si estos datos necesitaban además una confirmación por otra vía, esta nos la da el registro de afiliaciones a la Seguridad Social, que nos dice que, efectivamente, mientras en julio de 1995 estaban en esa situación de alta laboral en la Seguridad Social 306.142 asturianos, en la misma fecha de 1998, es decir, el 31 de julio, esa cifra de afiliaciones alcanzaba las 320.267 personas, es decir, había efectivamente 14.125 personas más dadas de alta en los correspondientes registros de la Seguridad Social, lo que equivale a un sensible aumento de afiliación de un 5,60 por ciento.

Pero posiblemente el dato más importante respecto a este registro de la Seguridad Social es que se producían los incrementos de afiliaciones tanto en el régimen

general como en el régimen de autónomos, lo que permitía absorber los significativos descensos producidos en la afiliación de los regímenes especiales de la minería y de la agricultura, como dije anteriormente. No sólo, en consecuencia, descendía el número de demandantes de empleo, sino que la reestructuración del empleo se orientaba claramente hacia situaciones de régimen productivo directo.

Soy absolutamente consciente de que jamás he aceptado ni aceptaré que el problema familiar y personal que supone el desempleo, esa enorme tragedia que sigue vigente para tantos miles de asturianos, pueda y deba reducirse a estados numéricos, por favorables que estos sean, porque mientras haya personas en esa situación, sea cual fuera su número, debe ser objeto de máxima y prioritaria atención por parte de todos el diseño y ejecución de actuaciones que consigan incidir favorablemente en su disminución, incluso hasta la tal vez utópica desaparición de esa inaceptable situación.

Soy consciente, en consecuencia, de que el problema del desempleo es un problema angustioso y trágico para cada desempleado y que el problema de todos y cada uno de ellos no puede ni debe reducirse simplemente a globalizar la situación en datos y en cifras, repito, por favorables que estas sean, pero ciertamente son los datos y las cifras los únicos que nos pueden decir claramente si estamos en el adecuado camino para comenzar a resolver esta tragedia. Creo sinceramente que sí, pero siempre hay que hacer más cosas. Y, por eso, ya los presupuestos de 1996 incluyeron por primera vez en la historia de esta autonomía unas partidas sustanciales, dos mil millones de pesetas, destinadas a que más allá de los esfuerzos que a nivel nacional o internacional se pudieran plasmar para activar los mecanismos de lucha contra el desempleo, la región asturiana en su conjunto, a través de sus propios recursos, comenzase a apoyar también decididamente actuaciones de este tipo. Y así nació el Plan de empleo, cuyas primeras actuaciones se remontan al mes de octubre de 1996, un plan de empleo que pretende luchar en una triple dirección: la primera, en favorecer el crecimiento del empleo neto estable e indefinido; la segunda, favorecer la conversión de contratos temporales en contratos indefinidos, y la tercera, extender la duración de aquellos contratos temporales que, por las razones objetivas que fuera, no pueden contemplarse de otro modo que como tales temporales, a plazos mínimos de un año, como mecanismo para luchar contra la estacionalización del empleo, tan patente en muchos casos en nuestra región y de forma muy especial en el sector de servicios.

Había que seguir haciendo más cosas: el 25 de

enero de 1998 se suscribía entre la propia Administración regional, los ayuntamientos mineros y los agentes económicos y sociales más representativos, para su presentación y aprobación por la Unión Europea, un pacto territorial de empleo que, acogido a fondos europeos, se dirigía específicamente a los municipios mineros asturianos, considerados como tales por la iniciativa europea "Rechar". Este plan afecta inicialmente a veintisiete municipios asturianos, que suponen el cuarenta y siete por ciento del territorio regional y el ochenta por ciento de la población asturiana, y, por decisión ya anunciada del Gobierno asturiano, se extenderá en todos sus extremos y contenidos en los demás municipios asturianos no mineros con el soporte de fondos regionales.

No era aún suficiente, hay que seguir en esa lucha, hay que continuarla con nuevas iniciativas y proyectos, y, por eso, como resultado de las conversaciones abiertas en el ámbito de la concertación regional en la primavera de 1998 y culminadas el 29 de junio del mismo año, como dije anteriormente, se aprueba un nuevo plan de empleo con efectos para los años 1998-99, cuya dotación respectiva por todos los conceptos lo es por diez mil novecientos millones de pesetas para el ejercicio de 1998 y doce mil trescientos millones de pesetas para el ejercicio de 1999. Este es el plan de empleo que, como dije anteriormente, mereció la aceptación de diferentes agentes económicos y sociales, aunque el acto formal y oficial de su firma no haya podido producirse hasta el momento, ciertamente por razones ajenas a su propio contenido, sobre el cual sí estaba de acuerdo una muy importante parte de la representación negociadora. En cualquier caso, como dije anteriormente y como ya había anunciado previamente, el Gobierno está poniendo en marcha ya los mecanismos previsto en el plan, sin perjuicio, repito, de que el acto formal de la firma se haya producido o no porque el Gobierno entiende que no deben aplazarse actuaciones de estas características, ampliamente demandadas por el conjunto de la sociedad asturiana, por circunstancias ciertamente ajenas a la realidad social y económica de nuestra región. No me gustaría bajo ningún concepto que se entendiera esta decisión como un intento de cuestionar la sensibilidad de nadie ante el problema del desempleo, sometiendo el mismo a consideraciones de cualesquiera otras índoles. Creo simplemente que era necesaria su puesta en marcha y lo necesario hay que ponerlo en vigor de forma rápida e inmediata, precisamente para evitar que sufra disfunciones en su planteamiento y ejecución por razones totalmente ajenas a las necesidades realmente planteadas.

De lo hasta aquí expuesto, Señorías, creo que se

desprenden unas claras conclusiones de cuál es la situación real, pero, insisto, no quiero ser yo quien en este momento haga valoraciones positivas sobre la misma, que las hago, sino que entiendo, como es lógico, que el conjunto del pueblo asturiano desea escuchar las valoraciones que al respecto hagan ustedes, no como una simple guerra de datos y cifras sino desde el sentimiento de la necesidad absoluta de impulsar soluciones para esta tragedia, vengan de donde vengan esas soluciones o propóngalas quien las proponga.

En cualquier caso y como elemento final para terminar esta primera parte de mi intervención, creo que es absolutamente necesario, supongo que Sus Señorías ya lo conocen, el hacer mención al último informe, avance de resultados sobre la coyuntura regional de Asturias, correspondiente al mes de agosto de 1998, realizado por SADEI. No pretendo tampoco en esta ocasión entrar en un análisis exhaustivo de datos, pero creo que su lectura es absolutamente necesaria para comprobar la confirmación de lo que hasta aquí se viene exponiendo y el ritmo sostenido, en consecuencia, de reactivación de la economía asturiana, con reflejo específico en la mejora de todos los indicadores del mercado laboral, y creo que merece una especialísima atención que ha de prestarse al hecho de que en un mundo de economía cada vez más abierta y liberalizada y, por tanto, con posibilidades ciertas de aumentar nuestra presencia en otros mercados, agrupados en áreas económicas de cada vez mayor importancia e influencia, creo, repito, que es necesario resaltar el resultado altamente positivo de la actividad exportadora asturiana, que en los seis primeros meses del año 1998 ha registrado unas ventas al exterior de casi ciento veintiséis mil millones de pesetas, con un aumento absoluto de más de veintidós mil millones en relación con el mismo período del año anterior, lo que supone un incremento porcentual del 21,4 por ciento. Es decir, la economía se reactiva, los indicadores laborales mejoran sensiblemente y las cifras de exportación de nuestro sistema productivo hacia terceros países aumentan también sensiblemente. Repito que cada cual puede sacar las conclusiones que desee, que me gustaría que en estas materias, por otra parte, nunca fueran de complacencia. El Gobierno, desde luego, ha sacado las suyas y estoy seguro de que el conjunto de los asturianos también. Por eso quiero recordar, una vez más, en este momento otras palabras que pronuncié en el discurso de investidura y que después he reiterado en múltiples ocasiones. No hay fórmulas mágicas que hagan brotar agua de la piedra ni recetas milagrosas que permitan multiplicar nuestros medios y riquezas. Hay, al contrario, ciertamente una necesidad de

esfuerzo solidario y de compromiso común de todos. Hay necesidad de generosidad para el entendimiento, hay necesidad de trabajar de forma seria por nuestra tierra, entre otras cosas precisamente por eso, porque es la nuestra, y lo que nosotros no hagamos será difícil que otros vengan a hacerlo. Por eso nadie puede ni debe esperar que el conjunto de las dificultades y problemas acumulados tras largos años de errores en los planteamientos y en la gestión pueda corregirse de forma plena y total en un espacio de tiempo tan breve como el que estamos analizando, apenas cuarenta meses, pero en la tenacidad y perseverancia con la que deben perseguirse los objetivos propuestos hemos de analizar si los medios adoptados son los adecuados y están actuando en la dirección correcta y ese análisis no podemos hacerlo de otra forma más que desde los resultados. Hoy les estoy dando los resultados: los análisis simplemente son la responsabilidad posterior de cada uno.

Dentro de este proceso de evolución económica general que la sociedad demandaba y al que, en consecuencia, debía darse la adecuada respuesta se contemplaban en aquel programa de gobierno que obtuvo la confianza de Sus Señorías actuaciones instrumentales concretas que no sólo afectaban a situaciones de soporte de la estructura económica sino también a sectores determinados de la propia actividad. Entre las actuaciones estructurales, lógicamente, las más importantes se ceñían al tema de las comunicaciones y entre las de las referidas actuaciones sectoriales se dirigían fundamentalmente a campos como el de la empresa pública asturiana, la agricultura, la pesca y los servicios, en este último caso fundamentalmente en el aspecto del turismo.

Señorías, sin unas buenas infraestructuras de comunicación no es posible asegurar el adecuado funcionamiento de la economía y, en consecuencia, de la calidad de vida de los asturianos. Y el déficit en Asturias respecto a ese tipo de estructuras en relación con la media española y comunitaria resultaba tan evidente en 1995 que se planteaba en aquel momento la ineludible necesidad de urgencia de actuaciones de diversa índole que se reputaban como absolutamente imprescindibles para corregir aquellas deficiencias. Nuevamente, Señorías, como ha sucedido ya anteriormente, me voy a limitar a hacer la exposición objetiva de la situación alcanzada porque entiendo que los hechos hablan por sí mismos mejor que cualesquiera palabras y, por supuesto, soy plenamente consciente de que cada uno de los Grupos presentes en esta Cámara valorará esta situación y realizará sus interpretaciones y apreciaciones específicas sobre lo que puede suponer el conocimiento de la situación en sus

propios términos.

Dos proyectos ciertamente fundamentales para conseguir la articulación del territorio asturiano con el resto de España y, en consecuencia, con Europa se encontraban pendientes de afrontar en toda su intensidad al inicio de esta Legislatura y, por tanto, pendientes de solución definitiva. El primero, el transporte ferroviario. La vieja aspiración de la Comunidad Autónoma asturiana de dar una solución cara a los tiempos presentes y futuros al problema del paso ferroviario que enlaza Asturias con la meseta castellana cruzando la cordillera Cantábrica a través del puerto de Pajares. Pues bien, aun siendo conscientes de los avatares que una obra de la envergadura de la señalada puede tener en razón a su complejidad técnica, su alto costo presupuestario y las incidencias de todo tipo que en su desarrollo y ejecución se pueden plantear, deseo expresar públicamente mi satisfacción y la del Gobierno ante la situación de puesta en marcha del proceso administrativo para afrontar la solución definitiva de esta obra. Se podrá argumentar por algunos que no les satisface su ritmo de desarrollo, pero me gustaría recordar a todos sin excepción que esta obra, ya incluida y reconocida como de "carácter esencial" por el Plan de transportes y comunicaciones aprobado por esta Junta General en el mes de junio de 1988, es decir, hace diez años, durmió el sueño de los justos durante casi un decenio desde aquellas fechas, sin que se hiciera el más mínimo gesto hacia el desarrollo de la misma, no faltando incluso quienes curiosamente, por razones nunca claramente explicadas o al menos entendidas, subordinaron y subordinan su ejecución a la de otras estructuras ferroviarias. En consecuencia, que en 1997 se hayan comenzado a dar los primeros pasos para solucionar este problema debe ser recibido con alegría y satisfacción y debe constituir nuestro mayor motivo de atención que no se produzcan dilaciones o interrupciones en la ejecución de la misma.

La segunda gran obra de comunicaciones pendiente a nivel del Estado era la de la comunicación transversal a través de todo Asturias en el sentido este-oeste, a medio de una vía de gran capacidad de transporte por carretera que permitiese el acceso, sin solución de continuidad, a las autovías ya existentes, pendientes de ejecutar o en previsión de ejecución, en las comunidades de Cantabria y Galicia. Esta trascendental obra, que se conoce desde hace mucho tiempo como el "tramo asturiano de la autovía del Cantábrico", autovía que una vez finalizada en toda su extensión deberá permitir la comunicación a través de un gran eje que recorra todo el litoral cantábrico desde la frontera con Francia hasta la frontera con Portugal,

es de hace mucho tiempo una de esas necesidades sentidas como irrenunciables desde el Principado de Asturias.

Señoras y señores Diputados, no voy a pretender aquí y ahora hacer una prolija definición de todos los avatares sufridos por esta obra desde hace más de diez años, pero posiblemente no haya otra situación que haya representado con tanta fuerza la frustración y el desánimo en el sentir de los asturianos ante la evidencia de una situación de abandono que se juzgaba inaceptable y se apreciaba como incorregible. Hoy afortunadamente y en el breve plazo de estos dos últimos años la situación ha cambiado radicalmente. Se encuentra en situación de licitación, de adjudicación ya realizada o en obras todo el tramo oriental de la citada autovía, entre el límite con Cantabria y el centro de Asturias, con excepción de dos actuaciones concretas que por problemas de trazado en un caso, Llanes-Unquera, y técnicos por replanteo de la calidad de vía a ejecutar en otro, Infanzón-Grases, estamos seguros de que en breve plazo cerrarán definitivamente la ejecución de esta parte del trazado. Del mismo modo se encuentra preadjudicada la asistencia técnica para la realización de proyectos en el tramo entre Tamón y Soto del Barco-aeropuerto. Ya ha finalizado el plazo de información pública para el resto del trazado y, por tanto, en estado muy avanzado de estudio el tramo occidental, es decir, entre el centro de Asturias y el límite con Galicia de la citada autovía.

Creo sinceramente que es motivo de satisfacción para todos nosotros que, después de tanto tiempo de bloqueo, dilaciones y aplazamientos para la ejecución de esta obra, la misma se encuentre en la situación descrita y conocida sin duda por todos ustedes. Podrá, y seguramente alguna de Sus Señorías lo hará, discutirse y pedirse una mayor aceleración en la ejecución de la obra; yo, sinceramente, Señorías, creo que en asuntos de esta envergadura es deseable ciertamente la máxima celeridad, pero no es posible, desgraciada y objetivamente, pretender recuperar los retrasos de años que la inoperancia de etapas anteriores mantuvo y, en cambio, lo que hay que buscar es el mantenimiento y permanencia de impulso y decisión continuada que, sin merma de la eficacia de ejecución, permita llevar adelante, sin más dilaciones e interrupciones, la ejecución del conjunto de la obra, y creo sinceramente que en esa situación nos encontramos y, por ello, debemos felicitarlos.

Otro aspecto fundamental para la vertebración del territorio asturiano en el área de comunicaciones era el de solventar definitivamente el viejo problema de la comunicación directa de las cuencas mineras asturianas con la zona costera. El desarrollo anunciado en mi

discurso de investidura y ejecutado de la continuación de las obras del denominado "corredor del Nalón" suponía una solución, si bien parcial, al problema.

La Administración asturiana, al amparo de la capacidad financiera derivada de los fondos aprobados para el desarrollo de las comarcas mineras, ha propuesto, y se encuentra ya en fase de ejecución administrativa, una gran obra: la autovía Mieres-Gijón, ya bautizada popularmente como "autovía minera", cuya licitación y adjudicación en su conjunto, para antes de finales de año, permitirá afrontar de una forma definitiva el viejo problema de la tradicional incomunicación de las comarcas mineras.

Pero había otras muchas actuaciones que era necesario desarrollar para mejorar de una forma clara la propia vertebración interior del territorio asturiano y, así, en el conjunto de las carreteras asturianas, desde el 1 de julio de 1995 al 5 de octubre de 1998, es decir, en algo menos de cuarenta meses de gobierno, se ha licitado obra por un importe superior a los sesenta y nueve mil millones de pesetas, se han reparado casi mil kilómetros de la red de carreteras y se han ejecutado nuevas carreteras en otros 365 kilómetros; es decir, el total actuado en esas fechas lo ha supuesto sobre 1.285 kilómetros de carreteras, cuando la red total del Principado, incluyendo la red comarcal y la red regional, es de aproximadamente 4.200 kilómetros, lo que supone que la actuación ha alcanzado a más del treinta por ciento de la red de carreteras del Principado de Asturias.

De la misma forma, en el área de infraestructuras, transportes y comunicaciones se han licitado en el mismo período, es decir, entre el 1 de julio de 1995 y el 5 de octubre de 1998, más de seis mil millones de pesetas en obras diversas.

Del mismo modo, era necesario comenzar a corregir con urgencia las enormes deficiencias existentes en materia medioambiental, y de modo especialísimo en los problemas de abastecimiento y saneamiento de aguas, y por esa razón en actuaciones de recuperación medioambiental se ha realizado el enorme esfuerzo que ha supuesto que en el período de tiempo señalado, de 1 de julio de 1995 al 5 de octubre de 1998, se hayan realizado inversiones por este concepto por un importe de prácticamente treinta y cinco mil millones de pesetas.

Es decir, sólo en el concepto de carreteras, transportes y medio ambiente se han licitado en el plazo señalado inversiones por un importe superior a los ciento diez mil millones de pesetas, y la importancia del esfuerzo realizado quedará más patente a Sus Señorías si como elemento de comparación establecemos las licitaciones que por los mismos conceptos se realizaron entre el 1 de

enero de 1992 y el 30 de junio de 1995 y que para el conjunto de los conceptos considerados, es decir, carreteras, transportes y medio ambiente, no llegaron a alcanzar los cuarenta y dos mil millones de pesetas.

Las cifras y el volumen de proyectos hablan por sí solos y seguramente Sus Señorías me excusarán de la tarea, sin duda pesada, de describir y presentar una por una cada una de las obras realizadas; pero, en cualquier caso, y para evitar cualquier tipo de dudas, las cifras de licitación que les estoy dando no comprenden en ningún caso las que con el apoyo financiero de los fondos mineros han comenzado a ser licitadas y adjudicadas a partir del mes de julio de este año, cifras que deberán, en consecuencia, adicionarse a las que les he comentado.

Las cifras hasta aquí señaladas son, por tanto, el resultado del esfuerzo desde Asturias para Asturias, son solución a problemas y dotación de infraestructuras básicas, realizadas con los propios medios de la región y, por supuesto, el esfuerzo colectivo de los asturianos, a quienes yo quiero sinceramente agradecer la enorme dosis de confianza, perseverancia e ilusión que han puesto en el desarrollo de todas estas actuaciones.

En cuanto a las políticas sectoriales, creo que merecen en estos momentos una especial referencia las actuaciones desarrolladas en el sector de la pesca y en el sector de la agricultura.

En el sector de la pesca, señoras y señores Diputados, las actuaciones relativas a la reestructuración del sector pesquero y a la conservación de los recursos han permitido un conjunto de actuaciones sobre temas tan diversos como la investigación pesquera, las inversiones en puertos y lonjas, las ayudas a la modernización y reestructuración de la flota, con especial incidencia en la recuperación de una flota de altura dotada de las adecuadas licencias europeas para pescar en los caladeros comunitarios del Gran Sol, las ayudas a las industrias del sector, la acuicultura y la mejora de infraestructuras de las cofradías, con resultados que me atrevo ciertamente a calificar de bondadosos.

Hoy podemos decir sin caer en ningún exceso que tenemos una flota prácticamente en su totalidad renovada y modernizada o en proceso de renovación y modernización, unas instalaciones pesqueras de apoyo razonables y un sector industrial de manufactura de pesca que se comienza a recuperar, después de largos años de un letargo realmente difícil de entender.

El esfuerzo económico realizado ha sido también muy importante, hasta el punto de que las inversiones realizadas en los diversos conceptos a los que me he referido con anterioridad durante el trienio 1996-97-98 totalizan

la cifra de 3.746 millones de pesetas, es decir, una media anual de prácticamente 1.250 millones de pesetas. El comparativo puede resultar absolutamente clarificador si consideramos que, para los mismos conceptos, prácticamente en el año 1995 la dotación presupuestaria era de solamente 298 millones de pesetas. El Gobierno asturiano ha querido hacer una importante apuesta a favor de la pesca y señalo públicamente que continuará en ese esfuerzo.

En el sector agrario, sometido a uno de los más flagrantes abandonos durante tantos y tantos años y a una reconversión silenciosa pero de enorme dureza, era necesario actuar al mismo tiempo sobre muy diversos aspectos que permitiesen recuperar no sólo confianza en el futuro sino, lo que era en algunas ocasiones mucho más importante, seguridad en la evolución.

Es cierto que la práctica totalidad del sector agrario nacional y asturiano se encuentra en estos momentos pendiente de la adopción de una serie de decisiones que, en aplicación de la política agraria común diseñada por la Unión Europea, en sus diversos aspectos, promueven ciertamente dudas respecto a la evolución posterior de los sectores implicados. Pero no es menos cierto que el problema fundamental para los agricultores y ganaderos asturianos estribaba y estriba en que el nivel medio de nuestras explotaciones ganaderas no estaba, hace solamente tres años, en adecuadas condiciones para dar respuesta a unas situaciones de mercado cada vez más complejas y exigentes, fueran cuales fueran las condiciones puntuales en que esas exigencias se plasmaran.

Está claro que determinadas decisiones que emanen de la Unión Europea podrán resultarnos más o menos favorables, más o menos beneficiosas, pero no cabe la menor duda de que, para que nos resulten tan beneficiosas como a los demás, el esfuerzo más importante que hay que desarrollar es el de conseguir que nuestros agricultores y ganaderos y, en consecuencia, sus explotaciones estén en las mejores condiciones posibles, lo más equiparables posibles, a las de sus colegas europeos para hacer frente de un modo razonable a las situaciones que en un futuro puedan producirse; ni podemos, ni debemos competir en condiciones de inferioridad frente a los agricultores y ganaderos de otras regiones y países.

Sigue siendo, por tanto, objetivo prioritario, no sólo conseguir una mejora sustancial de la capacidad de producción de nuestros sectores agrarios y de forma fundamental incrementar la cuota láctea, sino que es tan bien absolutamente imprescindible no sólo ayudar a mejorar la estructura productiva de nuestras propias explotaciones, sino, también, a promover el desarrollo

integral de la capacidad del sector agrario asturiano como elemento productor de riqueza y, en consecuencia, con capacidad no sólo para fijar población a su servicio, sino para atraer a sectores jóvenes de la misma a interesarse por el desarrollo y práctica de la producciones agrarias como medio razonable de vida.

Como consecuencia de lo anterior no sólo es necesario mejorar la capacidad, la calidad y la competitividad en el sentido general de nuestras explotaciones ganaderas tradicionales de leche, sino que es necesario promover de forma importante -como ya se está haciendo- acciones complementarias como puede ser el incremento en los resultados de nuestra producción de carne de primera calidad, el aumento de nuestra producción de sidra y, en consecuencia, de nuestra producción de manzana, la mejora y el incremento de nuestra producción de quesos, el de nuestros productos de huerta y, de forma fundamental, el de la producción forestal para el que nuestra tierra está especialmente dotada.

Pero lo que en ningún caso debemos olvidar es que hemos de recuperar y desarrollar el concepto de que la actividad económica de los sectores agrícolas y ganaderos no puede considerarse simplemente como una especie de sistema residual, como se ha venido haciendo, sino que, muy al contrario, hemos de recabar para ese conjunto de actividades el concepto de sector económico de primer orden, y en consecuencia, debemos realizar todos los esfuerzos posibles no sólo tendentes a solventar los problemas puntuales que se puedan ir produciendo en cada momento, sino que debemos ser capaces de afrontar un nuevo cambio de mentalidad y valoración en relación con la actividad agrícola y ganadera como actividad económica de primera magnitud.

Nada de lo que suceda en el campo asturiano puede ni debe ser ajeno al conjunto de la sociedad asturiana, y en consecuencia, se debe conceder a sus problemas, por el conjunto de la sociedad, la misma importancia y atención que se puede dispensar a cualquier otro sector económico y, mucho más, cuando, como en el caso que nos ocupa, la dejadez para afrontar muchos de los problemas pendientes era ciertamente clamorosa. Y esto, señoras y señores Diputados, como tantas otras cosas a las que me voy refiriendo en esta intervención hay que demostrarlo más allá de las palabras con la política de los hechos.

En 1995, el presupuesto global para el conjunto de la Consejería de Agricultura suponía la cifra de diez mil cuatrocientos nueve millones de pesetas. Pues bien, en el presupuesto actualmente en ejecución la dotación de

dicha Consejería es de veinte mil setecientos nueve millones de pesetas, es decir, en estos tres años se ha doblado el presupuesto de la Consejería y se han podido afrontar actuaciones tan diversas como la mejora de estructuras en el sector rural, concepto en el que se incluyen fundamentalmente las inversiones en concentración parcelaria, electrificación y actuaciones comunitarias tales como caminos, traídas de agua, etcétera, o las actuaciones en mejora de la cabaña ganadera y de su comercialización, o la ordenación y mejora de las explotaciones agrarias que comprenden básicamente los campos de ayudas a las mejoras de explotaciones, ayudas a cooperativas, ayudas a los programas "Proder", "Leader" y a la agricultura ecológica entre otros; o el fomento de la industria agroalimentarias, o la fundamental política de rejuvenecimiento del sector agrario, extremo este al que se ha destinado una dotación de más de tres mil trescientos millones de pesetas en estos tres últimos años, equivalente a una media anual de mil ciento veintidós millones de pesetas, cifra que cobra toda su importancia cuando la ponemos en comparación con la que se contenía para ese mismo objetivo de rejuvenecimiento del sector en el presupuesto de 1995 que era de sólo doscientos cincuenta millones de pesetas. Son simples ejemplos, pero creo sinceramente que de una enorme fuerza clarificadora.

Otra de las políticas sectoriales que era necesario desarrollar era la relativa al área de servicios, y me voy a centrar dentro de ellos de forma muy especial en el sector turístico, ante las múltiples noticias recientemente aparecidas al respecto.

El sector turístico asturiano es otro de los sectores tradicionalmente olvidados como posible base de una capacidad económica y de generación de empleo realmente importante. Baste señalar a Sus Señorías que mientras en el año 1995 el promedio de participación por el concepto turístico en el total de los ingresos nacionales se situaba en torno al once por ciento como media, en Asturias nos situábamos -si bien es cierto que los medios de medición utilizados no eran absolutamente fiables- en que la participación del sector en la aportación al valor añadido bruto asturiano era de solamente el 3,8 por ciento. En consecuencia, resultó evidente que era necesario diseñar un plan de actuaciones que permitiera alcanzar el objetivo de duplicar en una Legislatura, cuatro años, aquella participación del 3,8 por ciento y llevarla, en consecuencia, a un valor promedio de participación en el VAB asturiano para el ejercicio de 1999 que oscilase entre el siete y medio y el ocho por ciento. Los datos globales son ciertamente satisfactorios y al cierre del ejercicio de 1997 la participación del sector turístico en el valor

añadido bruto asturiano había alcanzado ya el nivel del 6,21 por ciento, apuntando todas las estimaciones que se consideran que el cierre del año 1998 supondrá romper por primera vez en la historia turística del Principado de Asturias la barrera del siete por ciento de participación del turismo en el valor añadido bruto asturiano, con lo cual el objetivo fijado para 1999 aparece en estos momentos como realmente asequible.

Algunos datos, en concreto, del desarrollo de infraestructuras turísticas pueden calificarse, ciertamente, de espectaculares. Por ejemplo, si el número de plazas de "casas de aldea" en 1995 era de cuatrocientos noventa, en 1997 eran ya mil trescientas tres, o como la implantación definitiva en el año 1997 con características diferenciadas de los albergues como medio de facilitar el turismo joven y que de una oferta realmente insignificante han pasado a tener la de tres mil veintiocho plazas en 1997.

El potencial turístico del Principado de Asturias está lejos de haber alcanzado el adecuado nivel como medio no sólo de contribuir a la riqueza regional y a la creación del empleo, sino también como vehículo de propagación natural de nuestra cultura, de nuestras costumbres y de nuestros ambientes, y por eso creo absolutamente imprescindible mantener el esfuerzo y tensión desarrollados hasta, como mínimo, poder llevar a nuestro turismo a unos niveles de participación en el valor añadido bruto asturiano equivalentes, al menos, a la media nacional, aproximadamente el diez por ciento, objetivo que debería establecerse y conseguirse para el año 2000. Y este objetivo se prevé posible precisamente ante el análisis de la curva de incremento que presenta el número de proyectos sometidos a evaluación por el SAYPE, ya que si en 1995 eran treinta y cinco los proyectos presentados, con una inversión de 1.141 millones de pesetas, y una previsión de creación de empleo de ciento un puestos de trabajo, estas cifras se convirtieron en 1996 en cincuenta y nueve proyectos con unas inversiones de dos mil doscientos cincuenta y tres millones de pesetas y una previsión de creación de empleo de ciento noventa puestos de trabajo, y siguiendo la norma general, alcanzaban en 1997 la cifra de ciento cuarenta y tres proyectos, inversiones por valor de cuatro mil ochocientos veinticinco millones de pesetas y creación de empleo de cuatrocientos noventa y siete puestos de trabajo. Y esa tendencia se ha mantenido durante el primer semestre de 1998 con un total de ciento cinco proyectos en ese período, con una inversión superior a los tres mil trescientos millones de pesetas y que ha conseguido la creación de cuatrocientos diez puestos de trabajo. Datos que pueden interpretarse, como digo siempre, pero que permiten

augurar todos ellos una magnífica posición para el sector.

Estoy seguro, por tanto, de que la conjunción de esfuerzos promocionales realizados desde la Administración del Principado, con los planteamientos siempre positivos e ilusionados de los empresarios del sector, seguirán proporcionando en el futuro datos de la mayor importancia que permitan constatar el desarrollo de la actividad turística, consolidándose progresivamente como recurso económico de primera magnitud.

Llegados a este punto, y dentro del análisis de la evolución y desarrollo de los diversos sectores productivos en estos tres años de Gobierno, creo que resulta imprescindible hacer un breve comentario, al menos, sobre la situación de las empresas con capital público estatal en esta región. Creo que Sus Señorías entenderán fácilmente que no vaya a extenderme sobre aspectos que ya fueron debatidos en múltiples ocasiones en esta Cámara, sino que, una vez más, y como vengo haciendo en el transcurso de este debate, simplemente pasaré a exponerles las situaciones objetivas por las que atravesamos, en opinión del Gobierno, y, en consecuencia, las realidades y evoluciones que hemos alcanzado en un caso y que nos esperan en los próximos.

Como todas Sus Señorías conocen perfectamente, en 1997 se produjo una inflexión básica en relación con la situación de las empresas industriales de capital público estatal en Asturias que puede sintetizarse en los siguientes extremos: privatización de las empresas públicas Aceralia e Inespal, firma del Plan de la minería del carbón, con vigencia hasta el año 2005 y convenio específico respecto a la empresa HUNOSA, aseguramiento de su actividad productiva por medio de un acuerdo firmado entre los comités de empresa y la Administración central en relación con la Empresa Nacional Santa Bárbara y aplicación de los planes de futuro suscritos en el año 1995 por Astilleros Españoles.

Soy absolutamente consciente de que el conjunto de actuaciones desarrolladas y que sucintamente acabo de exponer y de las situaciones alcanzadas al respecto, más allá de los indudables aspectos positivos generados en el aspecto económico y social de la región, ha sido, no obstante, acogido con reticencias expresas o tácitas por parte de determinados grupos políticos y sindicales.

Por ello creo que es inexcusable señalar, en primer lugar, que las operaciones de privatización de Inespal y Aceralia han sido, en opinión del Gobierno, operaciones modélicas, no sólo en la forma de llevarse adelante, sino también en cuanto a los efectos positivos de todo orden generados para la vida económica regional.

Los cuantiosos compromisos de inversión, unidos

a los acuerdos en mantenimiento y estabilidad de las plantillas en ambas empresas, así como la recuperación del espíritu competitivo y de superación que debe presidir la actuación de cualquier empresa en el aspecto productivo han generado un espectacular incremento respecto de los índices de actividad, especialmente notable en el caso de Aceralia, que ha permitido no sólo la producción de beneficios directos para las propias empresas como resultado de la propia actividad productiva y comercial, sino a efectos inducidos muy importantes para el conjunto de la economía regional, cuya tensión positiva, estoy plenamente seguro, se verá refrendada de forma importante en el futuro inmediato.

Creo que hoy no se pueden mantener, en ningún caso, algunas de las manifestaciones que se escucharon al respecto en los últimos meses de 1997. La firma del Plan de la minería del carbón 1998-2005 para el conjunto de la minería nacional y, por lo tanto, para el conjunto de la minería asturiana, complementada con la firma de los acuerdos específicos relativos a la empresa HUNOSA, en un ejercicio de responsabilidad compartida, por parte de la Administración central y de las organizaciones sindicales mineras más representativas, ha supuesto de forma, yo diría, novedosa para el conjunto del sector el aseguramiento del mantenimiento, por primera vez en los últimos tiempos, de la actividad minera por un largo período de tiempo, lo que ha permitido despejar importantes dudas sobre el futuro de la minería del carbón en su conjunto.

La aprobación simultánea, como medida de acompañamiento para el citado plan, de los denominados "fondos mineros" ha supuesto, asimismo, la aportación de una importantísima inyección económica, destinada, básicamente, a paliar los efectos que sobre el sistema de vida de las cuencas mineras carboneras han venido suponiendo no solamente el Plan suscrito, sino, ciertamente, el conjunto de medidas que en el caso concreto de Asturias se venían produciendo desde finales de la década de los ochenta con una especial intensidad.

Por primera vez, desde la Administración central se asumía un esfuerzo no de simples palabras, sino de recursos económicos reales y tangibles, no sólo para sostener la propia actividad minera, sino para abrir nuevas posibilidades en aspectos estructurales, urbanísticos, medioambientales y de actividad industrial, económica y formativa, en una posición claramente diferenciada de los que hasta entonces se habían venido produciendo, y esto, repito, por primera vez y con una intensidad y cuantía realmente inimaginables en momentos próximos y cercanos todavía de la reciente historia de las

cuencas mineras.

Es cierto que en la aplicación de determinados aspectos del plan -y esta Junta General del Principado ha tenido ocasión de debatir sobre este extremo no hace todavía demasiadas fechas- se han producido determinados desencuentros con motivo de la pretendida aplicación en determinados aspectos de criterios emanados de la Unión Europea que chocan concretamente con algunas de las actuaciones acordadas entre las partes negociadoras, es decir, Administración central y sindicatos mineros más representativos; pero quiero, a ese respecto y desde la oportunidad que se ofrece con motivo de este debate, reiterar mi llamamiento para que las partes que en su momento se implicaron en la negociación y dieron, ciertamente, un ejemplo de cómo debe desarrollarse una actuación de este tipo, de cómo se puede ser capaz de flexibilizar posiciones o, en suma, de cómo se puede tener visión clara de futuro sin necesidad de comprometer irremediabilmente el presente hagan todos los esfuerzos necesarios en el ejercicio de aquella misma responsabilidad, de tal forma que se sigan manteniendo no sólo los cauces de la negociación, sino que esa negociación pueda alcanzar objetivos asumibles para todos, como el ejemplo nos enseña que se pudo hacer no hace todavía demasiado tiempo.

No es conveniente perder nunca de vista cuáles son los verdaderos obstáculos, y en este caso lo son los criterios de la Unión Europea, frente a los que debe aparecer siempre la unidad de criterio de quienes negociaron el plan original y no sus posibles diferencias.

El Gobierno regional, que se comprometió desde el primer momento, partiendo de posiciones de lógica y razón, en la defensa de la viabilidad de las plantas dependientes de la Empresa Nacional Santa Bárbara ubicadas en Asturias, Trubia y La Vega, recibió con enorme satisfacción el acuerdo suscrito entre la empresa y los comités de empresa de la misma relativo a la aprobación del Plan de viabilidad para los próximos tres años, tiempo que se estima suficiente para poder hacer el análisis definitivo de la viabilidad y competitividad de cada una de las instalaciones y, en consecuencia, adoptar las medidas que se pudieran considerar necesarias.

Creo sinceramente, Señorías, que hoy nos encontramos ante un escenario radicalmente distinto del existente a principios de esta década en relación con los temas de la Empresa Nacional Santa Bárbara, cuyo futuro, independientemente de cuáles sean las formulaciones jurídicas que para el mismo puedan adoptarse, se contempla razonablemente despejado y con cargas de trabajo suficientes para asegurar la viabilidad

de las propias instalaciones.

Finalmente y en el tema de los astilleros, el Gobierno regional, que ha asumido desde el principio posturas claras y comprometidas en defensa de la supervivencia del sector de astilleros en nuestra región, con gestiones y actuaciones de toda índole que han servido para reforzar claramente la posición de esos astilleros, ayudando a recuperar, más allá de momentos de tremenda angustia e incertidumbre, la seguridad del mantenimiento de la actividad en el futuro de estas unidades de producción tan íntimamente ligadas a la historia regional, quiere reafirmar su compromiso con el sector en su conjunto, con un ánimo evidente de apoyar el desarrollo de sus actividades, no sólo por lo que representan en sí mismos, sino por sus notables efectos inducidos sobre el conjunto de la economía regional.

Pero si hasta ahora hemos fijado nuestra atención en la evolución general del obligado paso de un sistema de economía subvencionada a una economía competitiva en nuestra región, y como consecuencia necesaria en las diversas actuaciones que tanto en el plano general como en los sectores concretos se han venido desarrollando, es necesario considerar que no es posible un crecimiento económico sostenido y estable sin una cohesión social, y es exigencia básica de una sociedad moderna el prestar atención singular a aquellos asuntos que la sociedad reclama como propios y que permiten que el desarrollo social se convierta en el precedente, unas veces, y en la consecuencia, otras, de aquel desarrollo económico tan deseado y perseguido.

No voy a hacer mención en este momento a aquellas líneas de actuación que como la relativa a la gran tragedia asturiana del desempleo ya he expuesto en otros momentos de este mismo debate, pero sí voy a hablar de cuál ha sido la evolución objetiva de aquellas situaciones que, de una u otra forma, requerían atención prioritaria en 1995.

Probablemente, Señorías -y supongo que en esto estaremos todos de acuerdo-, uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la sociedad moderna y que de modo más inmediato y directo condiciona nuestra calidad de vida es el de la vivienda.

El Gobierno asturiano, consciente de las graves deficiencias existentes en este campo, así como en el paralelo y necesariamente complementario del urbanismo, aprobó un conjunto de actuaciones relativas a la vivienda y al urbanismo, entre las que cabe destacar la aparición de nuevos instrumentos de promoción y nuevas formas de actuación concreta, entre otras, subvención directa a los compradores, contratación de viviendas llave en mano, etcétera, que no creo sea necesario recordar una a una en

este momento, como ya he hecho en otras ocasiones en este debate. Pero me van a permitir, para conocimiento general de Sus Señorías, que traslade a esta Cámara los datos globales de lo que ha supuesto el esfuerzo desarrollado en cada uno de esos programas en el plazo que media entre el 1 de julio de 1995 y el 5 de octubre de 1998, es decir, en los aproximados cuarenta meses de ejercicio efectivo de este Gobierno, y su comparación con los datos de los cuarenta meses anteriores a dicha toma de posesión, en consecuencia, desde el 1 de enero de 1992 al 30 de junio de 1995. Pues bien, en estos cuarenta meses de gobierno se han procedido a licitar obras de vivienda por importe de casi veintisiete mil millones de pesetas y obras de urbanismo por importe de más de siete mil millones de pesetas, para una inversión global que supera los treinta y cuatro mil millones de pesetas. En los cuarenta meses anteriores, es decir, entre enero de 1992 y junio de 1995, se habían licitado respectivamente 15.077 millones en los programas de vivienda y 1.798 en los de urbanismo, suponiendo, por tanto, el conjunto de dichas actuaciones una cantidad ligeramente inferior a diecisiete mil millones de pesetas. Es decir, y en dos palabras muy breves, se ha más que doblado la contratación realizada con cargo a estos programas, lo que ha supuesto como reflejo necesario una mejora sustancial de la situación del problema en Asturias. Digo "mejora" simplemente y eso nos indica que debemos proseguir con toda intensidad en el desarrollo de estas actuaciones.

Otro de los aspectos ciertamente sensibles para el conjunto de la sociedad es el que contempla los efectos asistenciales que se han dado en denominar genéricamente bajo el nombre de "servicios sociales", y ello por dos razones fundamentales: la primera, porque el número de personas que se incluyen entre los demandantes y usuarios de estos servicios aumenta por muy diversas razones y, la segunda, porque son colectivos que por sus especialísimas circunstancias se encuentran más desprotegidos que otros, por razones objetivas en unos casos, infancia, tercera edad, o por razones de dificultad de inserción en la propia sociedad en otros, caso de drogodependientes rehabilitados, minorías marginales, etcétera. No puede haber, en consecuencia, una sociedad moderna que defienda el concepto de calidad de vida en general para todos sus miembros sin excepción que no se vea en la imperiosa necesidad no sólo de incrementar el amplio abanico de medios ya existentes para dar respuesta a esos problemas sino, lo que es mucho más importante, estar en posición de mejorar el nivel de calidad y frecuencia de la propia prestación de forma intensa. Así lo he anunciado en mi discurso de investidura y hoy nuevamente, siguiendo

la misma tónica que estoy usando en este discurso, voy a poner en su conocimiento cuál es el volumen de los recursos que han sido destinados en estos cuarenta meses de gobierno a la solución de estos problemas.

Y así, por ejemplo, la dotación que para la atención a la tercera edad se contemplaba en el presupuesto del año 1995, de 574 millones de pesetas, se ha incrementado para el presente año hasta alcanzar la de 1.063 millones de pesetas. La consignación para atenciones para la infancia, que en el presupuesto de 1996 se cifraba en 328 millones y medio de pesetas, se ha incrementado en el presupuesto vigente hasta alcanzar una dotación de quinientos ochenta millones de pesetas. La dotación del plan concertado con entidades locales, que incluye los servicios locales generales, era en el presupuesto de 1995 de quinientos sesenta millones de pesetas, siendo su dotación en el presente ejercicio de 1998 de 1.122 millones de pesetas. Las subvenciones para los programas de rehabilitación de drogodependientes, dotadas en el presupuesto de 1995 con treinta y cinco millones y medio de pesetas, han alcanzado en los presupuestos de 1998 la cifra de 154 millones de pesetas. Y el propio Programa del ingreso mínimo de inserción, dotado presupuestariamente en 1995 con 1.348 millones de pesetas, tiene una dotación presupuestaria en el presente ejercicio que supera los 1.673 millones de pesetas.

Podría seguir dándoles cifras y datos comparativos, señoras y señores Diputados, pero para no alargar excesivamente esta parte del debate, voy a centrarme en dos datos que creo que son absolutamente definitorios y ambos referidos concretamente a la tercera edad. El primero de ellos es que la ayuda a domicilio ha pasado de afectar a 2.275 personas en 1995 a 3.008 personas en el momento actual, lo que supone un incremento de casi un tercio de los usuarios. Y el segundo, tal vez más sensible aún, que la lista de espera para ingresos en plazas de establecimientos del ERA ha descendido desde las 832 personas que se encontraban en esa lista de espera en 1996 a 346 personas que están en esa misma lista en los días actuales, y esperamos que en la proyección realizada para 1999 prácticamente a finales de ese año haya desaparecido la lista de espera a la que hago referencia.

Es deseo del Consejo de Gobierno continuar en el desarrollo de actuaciones como las hasta aquí descritas porque entendemos que en ningún caso se puede responder con simples evasivas o justificaciones más o menos forzadas a las demandas de servicios que en los momentos actuales se plantean.

La sanidad, señoras y señores Diputados, es otro de los servicios sociales que hoy se consideran absolutamente

básicos en una sociedad moderna, desde su prestación con el carácter de servicio público, y en su ámbito se contiene otro de los temas que en algunos de sus aspectos han surgido en los últimos tiempos como temas de debate y me estoy refiriendo, por supuesto, al futuro del hospital Central de Asturias.

Como Sus Señorías conocen perfectamente, con la entrada en funcionamiento del hospital "Grande Covián", en Arriondas, ha quedado prácticamente completa la red hospitalaria de titularidad pública en Asturias y, pendiente como voluntad política anunciada la puesta en marcha del proceso de transferencias en materia sanitaria a esta Comunidad Autónoma, cuyo comienzo de negociación se prevé para los años 1999 y siguientes, el futuro del complejo hospitalario de Oviedo ha ocupado desde hace ya algún tiempo el centro de la atención regional a este respecto. Quiero decir en este momento que más allá de cualesquiera interpretaciones que se quieran hacer con unas u otras finalidades y que desde la posición aceptada por todos de la ineludible necesidad de realizar actuaciones de máxima profundidad sobre el conjunto del complejo hospitalario, con diferentes matices de sobra conocidos, son ahora las decisiones de tipo técnico-asistencial las que deben adoptarse, y es por eso por lo que entiendo que es en el seno de la comisión técnica nombrada al efecto donde debe proponerse cuáles son las soluciones que se entienden como más aceptables y convenientes para el futuro sanitario del complejo hospitalario y, en consecuencia, de la región. No es ciertamente una decisión baladí la que debe tomarse, tanto por la importancia y trascendencia de los servicios que están llamados a prestarse como por el enorme esfuerzo económico que debe hacerse, ya que en cualquiera de las variables técnicas que se puedan manejar las cifras que con toda seguridad se pondrán encima de la mesa supondrán varias decenas de miles de millones de pesetas, en cuya financiación se verán involucradas, lógicamente, todas las administraciones concernidas, incluida la asturiana, por lo que comenzar en estos momentos y antes de que se produzcan las recomendaciones suficientemente estudiadas y sobre las que, una vez se sopesen los pros y contras de cada una de las opciones presentadas, se elija la que en todos los aspectos se considere la más adecuada parece un ejercicio ciertamente indeseable que puede dar lugar a desafortunados enfrentamientos, nunca deseados, en la materialización de actuaciones de esta envergadura. El Gobierno regional asume, en cualquier caso, que se deberá estar en posición tanto de plantear propuestas y adoptar decisiones como de ejecutar y redactar inicialmente los proyectos en el transcurso de los próximos

meses, una vez, repito, la comisión técnica esté en condiciones definitivas de emitir el dictamen que al respecto se le ha solicitado. En cualquier caso, y sin prejuzgar en este momento cuál sea la decisión definitiva que puede adoptarse, el Gobierno regional mantiene su pleno apoyo a una actuación en profundidad sobre el complejo sanitario que permita dotar a Asturias de un hospital en condiciones de dar respuesta al conjunto de problemas de la medicina regional para el siglo XXI y a este efecto comprometerá no sólo sus mayores esfuerzos sino, hasta donde sea posible, todo tipo de actuaciones en los campos financieros o en los que fuera necesario para conseguir una rápida y definitiva solución.

Simultáneamente, y dentro del campo de la sanidad pública, es necesario señalar que en el otro gran aspecto, la atención primaria, no sólo se ha desarrollado una política de inversiones que ha supuesto el empleo de 1.162 millones de pesetas en estos cuarenta meses de gobierno, lo que supone un incremento relativo del treinta y ocho por ciento en relación con las consignaciones aprobadas en los cuarenta meses anteriores, sino que la suscripción del convenio con el INSALUD para inversiones de atención primaria para el período 1998-2001 por un importe de 5.577 millones de pesetas permitirá realizar obras de diversa entidad en un total de cincuenta y seis centros, de los cuales treinta y cuatro son de nueva creación y veintidós de remodelación de consultorios existentes. En consecuencia, las cifras comprometidas y las actuaciones realizadas (hay que señalar que entre el período en el 1 de julio del 95 y del día de la fecha se ha actuado sobre un total de sesenta y dos consultorios, entre los de nueva creación y remodelaciones) quieren decir que para el conjunto del período 1 de julio de 1995 al 31 de diciembre del 2.001 se habrá actuado sobre un total de 118 consultorios, entre los de nueva construcción y los remodelados, y la inversión total habrá alcanzado los 6.739 millones de pesetas, y este planteamiento sirve asimismo para dar una idea clara del compromiso de la Administración regional en este aspecto fundamental de la atención médica pública al usuario.

No puede haber ninguna duda de que cuando de actuaciones sociales se trata, y no refiriéndolas a las del régimen asistencial exclusivamente sino a las que buscan la promoción de la propia sociedad hacia el futuro conservando sus tradiciones y asumiendo la defensa, en suma, de los referentes de identidad que como propia organización social tiene, estamos derivando lógicamente hacia el campo de la cultura. Y creo, en consecuencia, que en relación con las actuaciones en materia cultural son tan importantes las que se refieren a la dotación de

infraestructuras de todo tipo que permitan el desarrollo de las actividades propias de este campo, como las que se refieren y dirigen a la recuperación de aspectos fundamentales del patrimonio histórico y tradicional. En el primer aspecto, es decir, en la creación de infraestructuras, las cifras han saltado desde los doscientos doce millones de pesetas presupuestados en 1995 hasta los más de setecientos noventa millones de pesetas presupuestados en 1998, lo que ha permitido pasar de siete actuaciones en esta materia en 1995 a veintinueve actuaciones en el presente ejercicio de 1998.

Pero si importante es la creación de infraestructuras no lo es menos el desarrollo e impulso de actividades que den soporte a nuestra cultura regional y, en este sentido, aspectos tales como el de la investigación etnográfica, el desarrollo del teatro regional, los festivales folclóricos, la promoción de cine y edición de música en bable, la promoción de la danza, la divulgación de la música tradicional, etcétera, son actividades que también han sido contempladas al servicio del desarrollo de esa cultura.

Pero es posiblemente en el aspecto de la restauración y de la conservación de los bienes de interés histórico, aquellos que de alguna forma contemplan y testifican nuestra historia, donde el nivel de actuaciones ha sido más trascendente. Las inversiones en estos conceptos en el trienio 1996-98 han alcanzado la cifra de 1.385 millones de pesetas frente a los trescientos cuarenta y cuatro del trienio anterior.

Y otro tanto se puede decir en el aspecto de las inversiones para la recuperación del patrimonio arqueológico, al que el Plan arqueológico trienal 1996-98 dotó con casi doscientos setenta millones de pesetas.

Quiero aprovechar la ocasión que brinda este debate para anunciar que, tras la operación de adquisición por la Administración regional del antiguo edificio de la cárcel de Oviedo, se ha adoptado la decisión de convertir el mismo en futura sede de exposición de la colección Masaveu, cuyas tareas de catalogación y revisión pericial se encuentran ya en estos momentos prácticamente terminadas. La recuperación de este edificio permitirá ubicar en el mismo, además de la ya mencionada exposición de la colección Masaveu, las instalaciones del archivo histórico del Principado de Asturias, previéndose el comienzo de las obras de adaptación de dicho edificio para ambos objetivos en plazo de tiempo muy breve.

El tercero de los grandes objetivos, como recordarán sin duda Sus Señorías, se fijaba en aquel debate de investidura como la defensa de nuestras señas de identidad, y si primero nos habíamos referido al desarrollo económico y después al desarrollo social estoy seguro de que Sus

Señorías convendrán conmigo en que es necesario que todo ese conjunto de actuaciones no sólo se asiente al servicio y con la aquiescencia y participación de la sociedad a la que pretende servir, sino que de forma mucho más importante y trascendente incluso se sitúe al servicio de la propia conciencia de la región asturiana como tal y se establezca a modo de principios básicos que nos sirvan para recuperar, en unos casos, fortalecer, en otros, y mantener vivos, siempre, nuestros propios valores como pueblo. Y es fundamental en este aspecto, en consecuencia con lo hasta aquí dicho, que, dentro del ámbito más firme de defensa de los principios constitucionales vigentes en España, se plantee, sin ningún tipo de reticencias, la equiparación competencial y, por tanto, la cuota de autogobierno en términos similares para todas las comunidades españolas y, por supuesto, la asturiana.

Tenemos el reto de afrontar el siglo XXI en posición de igualdad con las demás regiones españolas y esto sólo será posible si todos nos aplicamos sobre este objetivo, tomando conciencia de nuestra identidad y responsabilizándonos de nuestra voluntad indeclinable. Porque es preciso que tomos sumemos esfuerzos hacia el mismo objetivo y tengamos esperanzas compartidas, porque el futuro no se regala, se gana con voluntad, inteligencia, decisión y espíritu de sacrificio, porque, de otra forma, el futuro no será otra cosa que mediocridad, conformismo, cuando no autocompasión. Por ello, necesitamos afirmar y reafirmar aquello que nos une: nuestras propias señas de identidad, las que compartimos todos, las que nos hacen a todos sentirnos unidos y orgullosos. Y no puede caber duda, Señorías, de que, en consecuencia, la atención a todo aquello que nos une, y que es en primer lugar, todo aquello, nuestra propia cultura, debe informar la acción política del Gobierno.

Tal vez a alguien le sorprendan estas palabras que estoy ahora pronunciando, pero, seguramente, si hubiera seguido con atención el debate de investidura se encontraría con que fueron pronunciadas ya en el año 1995. Porque estas palabras que acabo de leerles, Señorías, no son nuevas, ni las pronuncio por primera vez en esta Cámara, ni están ausentes de su Diario de Sesiones, sino que están contenidas también en mi discurso de investidura, porque he entendido siempre, y sigo haciéndolo ahora, que solamente desde el ejercicio de nuestra propia dignidad, como región y pueblo viejo que somos, conservando nuestras tradiciones y afianzando nuestras raíces, podremos, ciertamente, diseñar una mejor opción del futuro. Es por eso por lo que impulsé desde el primer momento desde el Gobierno que presido un acuerdo que

podiera ser lo más amplio posible entre las fuerzas parlamentarias y sociales de Asturias que permitiese afrontar la modificación de nuestro Estatuto de Autonomía, un acuerdo que pudiera ser trasladado con los más amplios apoyos ante los demás organismos que constitucionalmente deben manifestar su opinión final sobre estos problemas, de acuerdo con los preceptos vigentes, y que no son otros que las Cortes Generales del Estado. Porque, obviamente, la situación competencial a la que nos enfrentábamos en el año 1995 ni podía resultar plenamente satisfactoria para nuestra Comunidad ni podía agotar en su propia base los niveles de autogobierno a que desde la propia Constitución española tenemos derecho.

Estas fueron también palabras pronunciadas en el discurso de investidura de 1995, independientemente de que se hayan escuchado con la debida atención o no, y, al servicio de estas ideas, me propuse propiciar ese punto de encuentro donde las fuerzas políticas y sociales pudieran llegar a alcanzar consensos fundamentales. Y debo decir con enorme satisfacción que, aunque en extremos concretos, de evidente importancia y trascendencia que no se pueden ignorar, no se logró un acuerdo global, no es menos cierto que fueron muchos más los puntos que nos unieron que los que nos separaron en la discusión y aprobación posterior de aquel texto.

Quiero señalar, no obstante, una vez más, que, sin perjuicio del camino que ahora debe seguirse ante las posteriores instancias legislativas, esta proposición de reforma del Estatuto de Autonomía y sus resultados finales creo que deben servirnos como motivo de felicitación por lo alcanzado, sin que eso suponga renunciar en ningún modo y momento a planteamientos que en un futuro la sociedad asturiana pueda demandar. Porque estoy convencido, Señorías, de que el camino del desarrollo autonómico no es un camino que se pueda recorrer como si de una competición de carrera se tratase; no se trata simplemente de llegar el primero o de llegar el último, sino que, muy al contrario, se trata de llegar, para alcanzar ese nivel de autoestima, satisfacción y dignidad que las distintas regiones y pueblos de España deben alcanzar en el proceso.

Voy a reiterar, en consecuencia, como lo haré tantas veces como sea necesario y allí donde sea preciso, que dentro del ámbito constitucional español no puede haber otras diferencias entre los pueblos y regiones que las que puedan derivarse de la voluntad concreta de cada pueblo o de específicos y muy concretos aspectos de las respectivas regiones dentro de ese marco constitucional. Ese tiene que ser otro de los grandes objetivos y en el camino todavía inacabado ante el que nos encontramos y que no es otro que el desarrollo del título VIII de la

Constitución española no puede haber flaquezas ni desesperanzas, sino que, al contrario, tiene que haber determinación firme, valoración adecuada en nuestras propias fuerzas y claridad de los objetivos que se pretenden conseguir, porque, como dije anteriormente en muchas ocasiones, los demás podrán ayudarnos a resolver nuestros problemas, pero somos nosotros, los asturianos, los que tenemos que asumir la conciencia clara de nuestra obligación y capacidad para afrontar y resolver las dificultades que se nos presentan. Es en ese concepto de la propia dignidad regional, es en esa aspiración de la capacidad de decidir, que en el fondo constituye y señala la capacidad de autogobierno, donde tal vez podemos encontrar, asimismo, algunas de las claves de la historia moderna de Asturias, porque es cierto que los pueblos no son nunca una idea preconcebida ni un hallazgo inventado ni una realidad descubierta, sino que, muy al contrario, los pueblos se forjan en una misma historia, tradición y cultura, se ensamblan en sus vivencias comunes y se desarrollan en sus sentimientos, y todo eso forma la realidad que constituye un pueblo. Y cuando, además, como en el caso de Asturias, existe un soporte físico y geográfico entre el mar y las montañas que no necesita de grandes esfuerzos para establecer su delimitación, habremos encontrado las condiciones necesarias para que un pueblo asiente firmemente sus raíces.

Creo, por todo lo anterior, que la afirmación de la personalidad de una región o espacio territorial y de la comunidad humana a la que sirven de asiento encuentra su justificación última en el sentimiento de un particular protagonismo a lo largo del tiempo asumido por los miembros de esa comunidad, como ha sucedido en nuestro caso, y que nos ha permitido mantener nuestra conciencia específica asturiana. Es posible que con la conciencia de esos rasgos estemos hablando hasta aquí de la historia, pero la historia también tiene que servir para convertirse en marco de reflexión sobre cuál puede ser el futuro que nos aguarda, qué evolución armónica es la posible, entendiéndolo por tal la que debe suponer transformación a nuevos tiempos, modos y circunstancias, pero sin que ello suponga obligadas renunciaciones a antiguos modos, usos y conciencias que impregnaron un sistema de vida y un sentimiento común a cuya existencia denominamos cultura; cultura no en el sentido más común de la palabra, como atesorador de conocimientos, sino cultura como expresión viva de lo que supone la exteriorización de la forma de sentir esa realidad que, finalmente, llamamos pueblos.

Creo, en consecuencia, absolutamente imprescindible que recuperemos la propia confianza en nuestra

capacidad, recuperar el concepto de la dignidad de pueblo viejo, de rica historia, tradiciones y costumbres y potenciar nuestra capacidad de autogobierno deben convertirse necesariamente en nuevos objetivos de primera magnitud para la propia sociedad asturiana, en referentes inexcusables de la acción política.

Estoy absolutamente seguro de que gran parte de lo que hasta aquí dicho no va a ser compartido por muchas de Sus Señorías, pero la realidad nos ha demostrado, o al menos yo así lo entiendo, que la evolución económica y social experimentada por Asturias en estos tres últimos años es netamente favorable, que los esfuerzos desarrollados han comenzado a dar sus frutos, tal vez no tantos ni con la rapidez que todos quisiéramos, pero ya he dicho en muchas ocasiones que en materias económicas y sociales no caben los milagros sino el trabajo convencido del día a día.

Pues bien, ahora que esos índices empiezan a mostrar la auténtica realidad de lo que puede ser un futuro prometedor para nuestra región, es quizás más necesario que nunca afirmarnos en aquellos elementos que, a través de los siglos de nuestra historia, contribuyeron a forjar las características esenciales de nuestra tierra y de nuestro pueblo, y aunque algunos no lo crean así pienso, en resumen, que ha llegado el momento de la dignidad para la vieja tierra y el viejo pueblo.

He pretendido, señoras y señores Diputados, a través de esta larga y me imagino que en ocasiones prolija descripción de la situación de Asturias en su momento actual y de la dirección y actuaciones que han de acometerse hacia el futuro, componer el diseño de lo que pensaba que se debía ejecutar cuando hace algo más de tres años sometí a la consideración de Sus Señorías el programa de investidura y lo que se ha ejecutado.

Es cierto que podría haber sido mucho más detallista, que podría haber convertido esta primera intervención del debate de orientación política del Consejo de Gobierno, último de esta IV Legislatura, en un enorme cúmulo de datos y cifras; pero, muy al contrario, he preferido ceñirme a los grandes problemas y a las situaciones reales, porque estoy absolutamente convencido además de que en la sesión de mañana Sus Señorías pondrán en duda bastantes de los datos que hoy he sometido a su consideración y, por lo tanto, será necesario en aquel momento descender a los múltiples detalles para aportar explicaciones concretas a las dudas de Sus Señorías.

Hoy me gustaría, y así lo he intentado, trasladar no sólo a Sus Señorías sino a todos y cada uno de los asturianos cuál es el resultado real, más allá de las

interpretaciones que la confianza que depositaron en los programas electorales del Partido Popular en 1995 ha producido, reflejándose en las prometedoras situaciones a las que en estos momentos asistimos en la región. Porque creo sinceramente que este es el momento oportuno, a ocho meses de que se celebren nuevamente elecciones autonómicas en esta región, para que podamos percibir si, en su caso, el proyecto se ha cumplido de forma satisfactoria o no y, en un segundo lugar, analizar si ese cumplimiento satisfactorio lo ha sido por las medidas adoptadas y porque las personas que, en los diferentes ámbitos de su responsabilidad, debían adoptarlas han cumplido adecuadamente.

Sigo creyendo que Asturias es un trabajo no de unos pocos, ni siquiera de muchos, sino de todos. Sigo creyendo, en consecuencia, que las actuaciones que se deriven de las administraciones deben serlo precisamente al servicio de todos y que, por tanto, la llamada general a la colaboración, desde las discrepancias que siempre existirán, debe presidir la acción de gobierno; que el respeto a la dignidad de las instituciones y de los pueblos no puede ser olvidado ni ignorado por nada ni por nadie y que los ámbitos de la capacidad de acción de cada uno siempre tendrán su límite en la capacidad de acción de los demás, y esa difícil y tenue frontera de dónde empiezan y terminan las capacidades debe convertirse también en un punto clave de referencia en la vida de las modernas sociedades.

Es posible que olvidarse de alguna de estas reflexiones pueda ser una de las grandes tentaciones de nuestros días. Puede ser que algunos entiendan que es más importante la capacidad de hacer prevalecer las propias opiniones que la llamada al diálogo desde el respeto. Puede ser que algunos piensen que el insulto, como medio de expresión, es válido. Yo creo sinceramente que no es así y, recuperando aquella vieja distinción que ya establecieron hace tantos siglos los romanos, prefiero creer en la *auctoritas* más que en el *imperium*, porque la autoridad se gana con el ejercicio ponderado de la capacidad de decisión todos los días, mientras que el poder, al contrario, se agota en sí mismo y únicamente en su propia fuerza encuentra su pretendida justificación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señor Presidente.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y cuarto. (*Siguen los aplausos.*)

(*Eran las catorce horas.*)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 pts. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82